

NOMBRE	CÓDIGO	
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo	GUA-MAOT-21	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

OBJETIVO

Proporcionar un documento oficial en la que se certifiquen los usos permitidos, condicionados y/o prohibidos, conforme al uso que se le pretenda dar a un predio o inmueble, conforme a la zona en la que se ubique.

DESCRIPCIÓN

Este trámite tiene como fin emitir un documento informativo en el que se manifiesta el uso de suelo predominante, así como los usos compatibles y condicionados, para comprobar el fin particular en el que se podrá dedicar determinada zona, inmueble o fracción del mismo, de conformidad con los programas aplicables.

	ÁMBITO DE APLICACIÓN	Ciudadano	Χ	Personas físicas	Х	Personas morales	Χ	1
- 11	, iiii bi i o b e , ii e co, to o i i	Cidadaaiio	,,	i ci solias lisicas	, · ·	i cisolias illoraics	,,,	ш

	DEPENDENCIA RESPONSABLE					
Oficina receptora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial				
	(Dirección de Administi	ración Urbana)				
Oficina resolutora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial				
	(Dirección de Administi	ración Urbana)				
Domicilio:		Municipio:				
Boulevard Guanajuato #8-A	1	Guanajuato				
Teléfono:		Horario de atención:				
(473) 73 40127, 73 40128		09 a.m. a 03 p.m.				
Fax:		Correo electrónico:				
No aplica		admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx				

	FUNDAMENTO JURÍDICO							
	Disposición	Artículos						
1	Código Territorial para el Estado y los Municipios de	2 Fracción XI, 32 Fracción III, 33 Fracción IV, 35						
	Guanajuato	Fracción II, 250, 253, 254, 255 y 264						
2	Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato,	31 Fracción III						
	Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2019							

	REQUISITOS							
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia				
1	Solicitud de Constancia de factibilidad de Uso de Suelo (DUS-01.a) debidamente llenada y firmada.	La solicitud será a través del formato de solicitud correspondiente.	1	2				
2	Croquis con la ubicación exacta del predio, señalando puntos específicos de referencias con coordenadas U.T.M.	Ninguna.	1					
3	Plano del predio señalando su superficie total, la superficie a ocupar y	Ninguna.	1					



NOMBRE	CÓDIGO	
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo	GUA-MAOT-21	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

	el polígono que lo delimita, presentado en tamaño carta o doble carta.			
4	Dos fotografías impresas; una fotografía tendrá que ser de la fachada del predio, lote o inmueble, y la otra deberá mostrar los interiores. Deberán ser actuales y legibles.	Ninguna.	2	
5	Identificación oficial del Solicitante. En caso de persona moral se deberá anexar copia del Acta constitutiva.	Ninguna.		1
6	En caso de que el solicitante no sea el Propietario, deberá presentar Carta poder simple en original o Poder Notarial en copia, con las firmas correspondientes, anexando copia de su identificación oficial y copia de identificación del Propietario.	Ninguna.	1	
7	Solicitud y Constancia de pago anticipado por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente.	Ninguna.		1



NOMBRE	CÓDIGO	
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo	GUA-MAOT-21	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
05 días hábiles	Costo fijo de \$101.95	Ley de Ingresos para el Municipio de
		Guanajuato, Guanajuato para el
		Ejercicio Fiscal del 2019: Artículo 31
		Fracción III.

FORMATO(S)								
¿Tiene formato la solicitud?	Si	Χ	No		Clave	DUS-01.a	Se anexa	SÍ (PDF)
¿Tiene formato el documento?	SÍ	Х						

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE							
Descripción	Especificaciones	Vigencia					
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo	Se emitirá respuesta oficial en sentido positivo o negativo, de acuerdo a lo indicado en la normatividad aplicable.	La vigencia de la Constancia está supeditada a la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en el que se haya fundado, siempre que éste no haya sufrido modificaciones aplicables al inmueble de que se trate.					

SANCIONES	
No aplica.	

INDICADORES DE MEDICIÓN					
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta		
DOe: Cantidad de documentación oficial emitida. DOp: Cantidad de documentación oficial proyectada.	(DOe / DOp) * 100	Mensual	10% arriba del resultado logrado el año previo.		

PERIODO DE MAYOR DEMANDA
Se estima su mayor demanda en los siguientes meses: febrero, junio y noviembre.

* Con base en los resultados registrados en el 2018.



NOMBRE	CÓDIGO			
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo	GUA-MAOT-21			
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ		
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso			
Territorial (Dirección de Administración Urbana)				

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
Falta de actualización del marco normativo	Analizar y generar un documento de observaciones
municipal.	para su manejo por parte de la Comisión de
	Ayuntamiento correspondiente, a fin de generar las
	actualizaciones normativas que correspondan.

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO	
Eficientar el equipamiento de cómputo del Departamento de Uso de Suelo.	El equipamiento descrito es antiguo y presenta fallas, lo cual retrasa el proceso.	
Eficientar el equipo de impresión del Departamento de Uso de Suelo.	El equipo descrito es antiguo y presenta fallas, lo cual retrasa el proceso y la calidad de los Oficios no salen con la calidad adecuada.	
Eficientar la conexión de Internet.	La conexión de Internet es muy deficiente, por lo tanto no se puede identificar algún inmueble de manera eficiente.	

OBSERVACIONES ADICIONALES

Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo: Se identificaba anteriormente como "Certificación de Uso de Suelo"

Se recomienda realizar este trámite antes de instalar el negocio, para conocer si el tipo de giro es acorde a lo establecido por el: Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto. y evitar posibles sanciones.

FECHA	12 DE JUNIO DE 2019	RESPONSABLE	ARQ. LUCAS ALBERTO MARTINEZ PIÑA